



DECRETO N° 2.622r

LAJA, 06 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentado por la Sra. Ruth Pereira Reyes, funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal para la funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 2 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2012, a la Sra. Ruth Pereira Reyes, Técnico Paramédico de Rondas Medicas del Departamento de Salud Municipal de Laja, por los días 20 y 21 de Septiembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/AEOM/egsl

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233